



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Seguridad Social accidentes de trabajo 788/2016.

Sobre: Incapacidad permanente.

Demandante: Luis Benito Llorente y Muprespa.

Demando/a: Fraternidad Muprespa, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Guivisa, S.L., José Luis Benito Llorente, Mutua Fraternidad Muprespa, Constructora Peache, S.A. y Diógenes Pascual del Rincón.

Inés Alvarado Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Seguridad Social accidentes de trabajo 788/2016 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

– Notificar a Diógenes Pascual del Rincón, por medio de edicto, el/la dilig. ordenación, dilig. ordenación y sentencia, dictado/a en dicho proceso el 6/07/2018, 29/06/2018 y 24/05/2018, cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Diógenes Pascual del Rincón, 12944555V, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Bilbao (Bizkaia), a 23 de octubre de 2018.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)